



Muñoz se concentra en caso Spiniak

La Corte Suprema rebajó su carga de trabajo en procesos de DDHH

Con el objetivo de avanzar rápidamente en desentrañar la red de abusos a menores, el pleno definió que el ministro Sergio Muñoz siga a cargo de sólo siete de los procesos que tramitaba.

El pleno de la Corte Suprema redujo a ocho causas la carga de trabajo del nuevo ministro en visita del caso Spiniak, Sergio Muñoz, con la finalidad de que pueda otorgarle una atención preferente a esta investigación.

Entre las causas que la Suprema dejó en manos del magistrado Muñoz están, además del caso Spiniak, seis casos de DDHH y el caso de vio-

lencia en los estadios durante el último clásico entre Universidad de Chile y Colo-Colo.

Las otras 19 causas que instruía el juez fueron derivadas al pleno de la Corte de Apelaciones, donde fueron redistribuidas entre igual número de ministros de fuero, según el turno correspondiente.

La sobrecarga de trabajo de Muñoz obedecía a que el máximo tribunal había decidido a fines del año pasado reordenar las causas que a esa fecha tramitaba el ministro Juan Guzmán Tapia, con lo que ellas quedaron distribuidas entre cinco magistrados. Uno de ellos fue Muñoz,

quien, por su experiencia y mérito, fue designado para investigar cerca de 25 casos de derechos humanos.

Estas labores del ministro Muñoz fueron interrumpidas cuando éste fue designado por el máximo tribunal para reemplazar al ministro Daniel Calvo, luego de que se conociera que éste había asistido a un sauna gay.

La Suprema consideró entonces que si Sergio Muñoz había investigado el asesinato de Tucape Jiméñez, sin duda había sido "rastreado" por los servicios de inteligencia del régimen militar y, por ende, su vida personal resulta intachable. (Agencias)